



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de la Frontera Sur
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acta número: 019
Fecha: 09 de abril de 2026
Lugar: Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil"
Presidenta: Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz
Secretaria: Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz
Inicio: 14:00 horas
Instalación: 14:21 horas
Clausura: 14:41 horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 14:00 horas del día 09 de abril de 2026, dio inicio la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil" del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presidida por la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.

A continuación, la diputada Presidenta manifestó que, con fundamento en el artículo 75, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la presente sesión, nombró a la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz como Secretaria de la misma, en virtud de la ausencia de la Titular.

Enseguida, la diputada Presidenta manifestó que, para iniciar los trabajos de la sesión y con fundamento en el artículo 76, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la diputada Secretaria pasar lista de asistencia, quien actuó en consecuencia, informando que se encontraban presentes las diputadas Claudia Marcela Vélez Lanz, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Alejandra Navez Plancarte y Liliana Coutiño Peña, por lo que existía quórum legal con cuatro diputadas asistentes.

Posteriormente, la diputada Presidenta indicó que, toda vez que existía quórum, solicitó a los presentes ponerse de pie y manifestó: *"Siendo las 14:22 horas del día 09 de abril del 2026, declaro abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Pueden tomar asiento"*.

A continuación, y con fundamento en los artículos 75, fracción II, y 76, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la diputada Presidenta solicitó a la diputada Secretaria que procediera a dar lectura al orden del día, quien actuó en



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de la Frontera Sur
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



consecuencia: **Orden del Día de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, correspondiente al día 09 de abril del año 2026:** **I.** Lista de asistencia y declaración de quorum; **II.** Instalación de la sesión; **III.** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; **IV.** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 06 de febrero de 2026; **V.** Lectura de la correspondencia recibida; **VI.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, relativo a la iniciativa por el que se propone reformar la fracción V del artículo 3 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; **VII.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, relativo a la iniciativa por el que se propone reformar la fracción VIII del artículo 8, de la Ley Estatal de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **VIII.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, relativo a la iniciativa por el que se propone adicionar un artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; **IX.** Asuntos generales; **X.** Clausura de la sesión.

Posteriormente, la diputada Presidenta solicitó a la diputada Secretaria que, en votación ordinaria, sometiera a consideración de las diputadas el orden del día que se acababa de dar a conocer. Enseguida, la diputada Secretaria sometió a votación el orden del día, informando a la diputada Presidenta que fue aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Acto seguido, la diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 06 de febrero de 2026 y, con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, propuso a las diputadas integrantes de esta Comisión la dispensa de su lectura, en virtud de haberse circulado con anterioridad. En consecuencia, solicitó a la diputada Secretaria que, en votación ordinaria, sometiera a consideración la dispensa mencionada, misma que fue aprobada con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Seguidamente, la diputada Presidenta manifestó que, al haberse aprobado la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, se procedería a su votación, por lo que solicitó a la diputada Secretaria que, en votación ordinaria, la sometiera a consideración de las diputadas integrantes de esta Comisión. En cumplimiento de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de la Frontera Sur
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



lo anterior, la diputada Secretaria sometió a votación la aprobación del acta citada, aprobándose con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que la diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión celebrada el día 06 de febrero del año 2026.

A continuación, la diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de la correspondencia recibida, por lo que instruyó a la diputada Secretaria que diera lectura a la misma, informando lo siguiente: 1.- Oficio: HCE/SAP/057/2026 de fecha 10 de febrero de 2026, recibido el día 11 del mismo mes y año; suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual nos adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar la fracción IV del artículo 8, de la Ley Estatal de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia; misma que fue presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, la cual fue turnada a esta Comisión. 2.- Oficio: HCE/SAP/059/2026 de fecha 10 de febrero de 2026, recibido el día 11 del mismo mes y año; suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual nos adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar, diversas fracciones del artículo 8, de la Ley Estatal de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia; misma que fue presentada por el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, la cual fue turnada a esta Comisión. 3.- Oficio: HCE/SAP/0104/2026 de fecha 03 de marzo de 2026, recibido el día 04 del mismo mes y año; suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual nos adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar los artículos 31 Bis, 31 Ter y 31 Quáter a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, la cual fue turnada a esta Comisión. 4.- Oficio: HCE/SAP/0140/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, recibido el día 19 del mismo mes y año; suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual nos adjunta copia simple de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la persona titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco (CEDH), investigar las presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por la Policía Municipal de Cárdenas Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, la cual fue turnada a esta Comisión. 5.- Oficio: HCE/SAP/0176/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, recibido el día 06 de abril del presente año; suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual nos adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción III Bis del artículo 41 de la Ley Estatal de Acceso de la Mujeres a una Vida



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de la Frontera Sur
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



libre de Violencia; misma que fue presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, la cual fue turnada a esta Comisión.

Acto seguido, la diputada Presidenta manifestó que, con fundamento en el artículo 75, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el trámite que recae a la correspondencia recibida fue el siguiente: Con relación a los oficios HCE/SAP/057, 059, 0104 y 0176/2026, mediante los cuales se remiten copias simples de cuatro iniciativas con proyecto de decreto, de las cuales les fue turnada copia en su oportunidad por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, esta Comisión se da por enterada y posteriormente iniciará los trabajos tendientes a analizar, revisar y estudiar la viabilidad jurídica de las mismas. Asimismo, con relación al oficio HCE/SAP/0140/2026, mediante el cual se remite copia simple de una Proposición con Punto de Acuerdo, de la cual les fue turnada copia en su oportunidad por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, dicho documento se turna a la Secretaría Técnica para su estudio, análisis y elaboración del proyecto de dictamen que, en su caso, proceda.

Posteriormente, la diputada Presidenta dio paso al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, relativo a la iniciativa mediante la cual se propone reformar la fracción V del artículo 3 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco.

En virtud de que el Dictamen había sido circulado previamente entre las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se propuso dispensar su lectura. En consecuencia, se solicitó a la diputada Secretaria someter a votación ordinaria la propuesta de dispensa, la cual fue aprobada con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa, la diputada Presidenta informó que se procedería a la discusión del Dictamen con Proyecto de Acuerdo antes referido e indicó que las diputadas que desearan intervenir deberían registrarse previamente ante la diputada Secretaria, señalando si su intervención fuese a favor o en contra.

Posteriormente, la diputada Secretaria comunicó que ninguna diputada se había inscrito para hacer uso de la palabra en la discusión del Dictamen.

Ante la ausencia de intervenciones, la diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la diputada Secretaria que sometiera el Dictamen a votación ordinaria para su



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de la Frontera Sur
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



aprobación por las integrantes de la Comisión, siendo aprobado con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Derivado de lo anterior, la diputada Presidenta declaró que, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, mediante el cual se propone reformar la fracción V del artículo 3 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco. Asimismo, señaló que, una vez firmado por las integrantes de la Comisión, el documento deberá remitirse a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales correspondientes.

Posteriormente, la diputada Presidenta dio paso al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, relativo a la iniciativa mediante la cual se propone reformar la fracción VIII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En virtud de que el Dictamen había sido circulado previamente entre las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se propuso dispensar su lectura. En consecuencia, se solicitó a la diputada Secretaria someter a votación ordinaria la propuesta de dispensa, la cual fue aprobada con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa, la diputada Presidenta informó que se procedería a la discusión del Dictamen con Proyecto de Acuerdo en sentido negativo, relativo a la iniciativa por el que se propone reformar la fracción VIII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e indicó que las diputadas que desearan intervenir deberían registrarse previamente ante la diputada Secretaria, señalando si su intervención fuese a favor o en contra.

Posteriormente, la diputada Secretaria comunicó que ninguna diputada se había inscrito para hacer uso de la palabra en la discusión del Dictamen.

Ante la ausencia de intervenciones, la diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la diputada Secretaria que sometiera el Dictamen a votación ordinaria para su aprobación por las integrantes de la Comisión, el cual fue aprobado con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de la Frontera Sur
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Derivado de lo anterior, la diputada Presidenta declaró que, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, relativo a la iniciativa por la que se propone reformar la fracción VIII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Asimismo, señaló que, una vez firmado por las integrantes de la Comisión, el documento deberá remitirse a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales correspondientes.

Posteriormente, la diputada Presidenta dio paso al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, relativo a la iniciativa por la que se propone adicionar un artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

En virtud de que el Dictamen había sido circulado previamente entre las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se propuso dispensar su lectura. En consecuencia, se solicitó a la diputada Secretaria someter a votación ordinaria la propuesta de dispensa, resultando aprobado con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa, la diputada Presidenta informó que se procedería a la discusión del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, relativo a la iniciativa por la que se propone adicionar un artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, e indicó que las diputadas que desearan intervenir deberían registrarse previamente ante la diputada Secretaria, señalando si su intervención fuese a favor o en contra.

Posteriormente, la diputada Secretaria comunicó que ninguna diputada se había inscrito para hacer uso de la palabra en la discusión del Dictamen.

Ante la ausencia de intervenciones, la diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la diputada Secretaria que sometiera el Dictamen a votación ordinaria para su aprobación por las integrantes de la Comisión, siendo aprobado con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Derivado de lo anterior, la diputada Presidenta declaró que, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, relativo a la iniciativa por la que se propone adicionar un artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de la Frontera Sur

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Estado de Tabasco. Asimismo, señaló que, una vez firmado por las integrantes de la Comisión, el documento deberá remitirse a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales correspondientes.

Seguidamente, la diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a asuntos generales, por lo que solicitó que las diputadas que desearan intervenir se registraran previamente con la diputada Secretaria.

Al no haberse inscrito ninguna diputada para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la diputada Presidenta declaró agotado dicho punto.

Finalmente, para dar por concluido el orden del día, la diputada Presidenta solicitó a las diputadas presentes ponerse de pie y, siendo las 14 horas con 41 minutos del día 09 de abril del año 2026, declaró clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR

DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ
PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de la Frontera Sur
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
SECRETARIA

DIP. LILIANA GUADALUPE
COUTIÑO PEÑA
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRA NAVEZ
PLANCARTE
INTEGRANTE

"Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, correspondiente al día 09 de abril del año 2026."